

Los criterios para las limitaciones por COVID-19 en las áreas son un umbral de 500 casos, tendencia creciente y transmisión comunitaria

La Comunidad de Madrid amplía las restricciones de movilidad por COVID-19 a una zona básica de salud y las levanta en otras tres y dos localidades

- Salud Pública perimetra a partir del próximo 10 de mayo la ZBS de Leganés Norte, en Leganés
- Levanta las restricciones en la zona de Alcalde Bartolomé González en Móstoles; Silvano (Hortaleza) y Villa de Vallecas (Villa de Vallecas), en Madrid capital; y las localidades de Manzanares el Real y San Agustín de Guadalix

7 de mayo de 2021.- La Comunidad de Madrid va a ampliar las restricciones de entrada y salida por COVID-19, salvo por causa justificada, a una nueva zona básica de salud (ZBS). Al mismo tiempo las levantará en otras tres zonas básicas y dos localidades, por lo que a partir de las 00:00 horas del próximo lunes quedarán perimetradas un total de 14 zonas básicas de salud. En estos núcleos de población viven 351.776 ciudadanos, el 5,2% del total de la región y concentran el 6,4% de los casos de los últimos 14 días.

Así a partir de las 00:00 horas del próximo lunes, 10 de mayo, y hasta las 00:00 horas del lunes 24 de mayo quedará restringida la movilidad en la ZBS de Leganés Norte en el municipio de Leganés.

Al mismo tiempo, a partir de las 00:00 horas del domingo 9 de mayo, con el fin del vigente Estado de alarma, se eliminarán las limitaciones en la zona básica de Alcalde Bartolomé González, en el municipio de Móstoles; en las zonas de Silvano (distrito de Hortaleza) y Villa de Vallecas (distrito de Villa de Vallecas), en Madrid capital; y en las localidades de Manzanares el Real y San Agustín de Guadalix.

Así lo ha anunciado hoy el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, que ha informado en rueda de prensa sobre la situación asistencial y epidemiológica de la región, en una comparecencia conjunta con el consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López.

Por otro lado, se mantienen perimetradas hasta las 00:00 horas del lunes 17 de mayo las zonas básicas de salud de Madrid capital de Vicente Muzas (distrito de Hortaleza), Daroca y Ghandi (Ciudad Lineal), General Fanjul (Latina), Castelló (Salamanca), Barajas (Barajas) y Chopera (Arganzuela).



Medios de Comunicación

También se mantienen hasta el 17 de mayo las zonas básicas de salud de Reyes Católicos (San Sebastián de los Reyes); Las Ciudades y Las Margaritas (Getafe); Las Rozas (Las Rozas); Majadahonda (Majadahonda) y La Princesa (Móstoles).

Los criterios que ha establecido la Dirección General de Salud Pública para las limitaciones en estos núcleos de población, según la evolución epidemiológica de la región, son: umbral superior a 500 casos por 100.000 habitantes a 14 días, tendencia creciente y transmisión comunitaria.